

## **Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por waltdisneypixar - 01/02/2011 11:19

---

hola

acabo de llamar y me interesa una oferta que tienen

y era para conocer como funciona

ellos te realizan la poliza me dijeron

Mi pregunta es como sabes lo que contratás si es todo por teléfono?

te pide la cuenta del banco y dice que la poliza ya te llegará a tu casa??

saludos

---

## **Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por asepro - 01/02/2011 12:01

---

Ese es uno de los grandes inconvenientes de las pólizas que se contratan vía teléfono o internet.

De cualquier forma, si tienes algún panfleto con la publicidad del seguro o algo similar, sería vinculante y no tendrías grandes problemas...

Lo malo es que no vienen todas las letras pequeñas en esos folletos.

Salu2.

---

## **Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por waltdisneypixar - 01/02/2011 13:12

---

he estado mirando y lo contratan por :

<http://www.proyectosyseguros.com/>

y aquí dejo información sobre la Qué es una Correduría de Seguros?

que yo no tenía ni idea

Qué es una Correduría de Seguros?

17 de Enero de 2011 | Autor: comunicacion. PERIS

Una Correduría de seguros es un intermediario experto entre la Compañía aseguradora y el asegurado: el cliente. El corredor de seguros no trabaja para una sola compañía, sino que busca en todo el mercado asegurador la compañía que mejor puede satisfacer las necesidades de su cliente.

La correduría representa al cliente frente a la compañía. Se trata de un asesor experto, imparcial e independiente.

El corredor lleva a cabo todas las gestiones del cliente en relación a su contrato de seguros (póliza). Esto es válido tanto en el momento de contratación como en el caso de que acaezca un eventual siniestro, así como en el caso de que el cliente esté descontento con la compañía aseguradora y deseé cancelar su seguro con dicha compañía. El corredor llevará acabo las gestiones necesarias y buscará una nueva compañía para su cliente.

Se trata de una profesión reglamentada por la Ley, que exige una formación específica, independencia, imparcialidad y ciertas garantías financieras al corredor.

La correduría es una institución de origen anglosajón que en ocasiones ha sido insuficientemente comprendida en España.

Veamos algunas creencias erróneas comunes:

1. Contratar en una Correduría es más caro que contratar directamente con la compañía

Esta es una creencia totalmente falsa. La Correduría se lleva un porcentaje, una comisión de lo que normalmente se llevaría la compañía: el pago de la póliza (la prima). Esto es más fácil de entender si se comprende el servicio que representa para el cliente y para la compañía el corredor de seguros:

- El cliente se beneficia de un asesor experto, imparcial e independiente que gestiona sus contratos de seguro y le representa ante la aseguradora en los trámites necesarios para la emisión, modificación o cancelación de la póliza, así como en cualquier eventualidad que pueda surgir: siniestros, renegociaciones de las primas...
- Pero el cliente no es el único beneficiado, la Correduría capta el cliente y gestiona sus pólizas. Labor de la que libera a la compañía (comercialización y gestión). La labor de la compañía queda muchas veces reducida a la recaudación de la prima y al pago del siniestro.

De hecho, en ocasiones, la Correduría representa un volumen de clientes tan importante para la compañía aseguradora que ésta está dispuesta a ofrecerle el contrato de seguros en condiciones más ventajosas que a un particular que se dirija directamente a la compañía. Hay que tener en cuenta que las compañías compiten muchas veces entre ellas para que los corredores hagan sus seguros a través de ellas y, siendo totalmente ilegal que el corredor decida en función de la comisión; si el corredor es honrado y honesto, no hay otra solución que mejorar las condiciones para el cliente.

2. Cuando he tenido un siniestro tengo que “pelear” con la correduría para que me pague el siniestro

No. Como ya hemos dicho, la correduría gestiona el siniestro, pero no lo paga. Es la compañía la que asume el riesgo y la correduría la que defiende las pretensiones del cliente frente a ésta. Es por ello muy importante que, al igual que en la relación profesional entre un abogado y su cliente, el asegurado sea completamente honesto con su corredor, para que éste pueda defender adecuadamente y de la mejor manera posible sus intereses.

3. Una Correduría trabaja para una sola compañía y la representa frente al cliente

Otra vez una creencia errónea. Uno de los pilares fundamentales de la razón de ser del corredor es su independencia. Su labor es representar al cliente frente a la compañía y no al revés

---

**Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por waltdisneypixar - 01/02/2011 19:16

---

El problema que veo yo es este:

2. Cuando he tenido un siniestro tengo que "pelear" con la correduría para que me pague el siniestro

No. Como ya hemos dicho, la correduría gestiona el siniestro

O sea, que les tienes que llamar a ellos en vez de a la aseguradora

---

**Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/02/2011 20:00

---

Buenass

No habría problema en contratar el seguro a través de una correduría.

Tal como has puesto, en caso de siniestro te tendrías que "pelear" con ellos para que gestionen por ejemplo el cobro de la indemnización por parte de la aseguradora correspondiente lo más rápido posible.

Pero hay corredurías muy buenas que se encargan de "luchar" por los derechos de su cliente muy bien y de forma efectiva con las aseguradoras. Y hay otras que a la hora de tramitar un siniestro no son tan eficaces y todo se demora..

Hay de todo, "como en botica" ;)

Aunque contrates directamente con una compañía aseguradora puede suceder lo mismo. Algunas traman muy bien, y hay otras que si llamas a asistencia no te cogen ni el telf...

Sobre el caso concreto que comentas no te podemos indicar ya que no tenemos experiencia con ellos.

Suponemos que el trámite será el habitual. Contratas con ellos, le das tu número de cuenta donde te harán el cargo, te enviarán un justificante provisional para poder circular, y la póliza definitiva con todas las condiciones a tu dirección.

Salu2 y ya nos contarás a ver qué decides o si encuentras más referencias ;)

**Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por waltdisneypixar - 03/02/2011 11:49

---

Acabo de llamar a la correduria el numero es 91 6458188 por si alguien le interesa preguntar  
y me dicen que lo que es el alta,baja y modificaciones tienes que hablarlo con ellos  
pero lo demas: asistencia en viaje,siniestro... directamente con la compañía aseguradora

a mi me se me acaba el 1 de abril mi seguro y despues seguro que pruebo esto  
ya contare

---

**Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por waltdisneypixar - 03/02/2011 12:43

---

ya no lo voy a probar  
me hicieron una buena oferta mi seguro por no irme

---

**Re: Alguien a contratado el seguro por asesorseguros.com?**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/02/2011 15:27

---

Bueno, al final se ha resuelto bien ;)

---